Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel - Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 24 de Julio de 2017.

RES. Nº: 298-SRT-17

EXPTE. Nº 20.350/16

VISTO

Las Resoluciones Nº 040 y 295-SRT-17 por la que se efectúa la convocatoria y se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo REGULAR de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación SIMPLE, para la asignatura DIDACTICA DE LA LENGUAY LA LITERATURA – MODULO I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que atento a las consultas efectuadas a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría (Res. Nº 661/88 y modificatorias 323/89; 522/89 y 069/90), corresponde emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL (Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades) RESUELVE

ARTICULO I.- FIJAR el día 08 de Agosto de 2017 a las 11:00 Hs. para el sorteo de temas de la prueba de oposición y orden de expositor del Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación SIMPLE, para la asignatura DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA – MODULO I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, el que se realizará en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2.- FIJAR el día 10 de Agosto de 2017, a las 09:00 Hs. para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- FIJAR el día 10 de Agosto de 2017, a las 11:00 Hs. para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso.

ARTICULO 4.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectes

BIREC

AVO

Ing. Estata Gomez Secreta ia

Bede Ragional Tartage, U.N.Sa.

Rep Prof. Gracieta Andreans

Sede Regional Tartagal UNSa.